

Sepca advierte de la «ilegalidad» de la privatización de CiberCentro

► El Comité de Empresa de Presidencia acusa a la Consejería de «derrochar dinero»

M. RAMOS
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Comité de Empresa de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad dirigió en noviembre del 2012 al consejero Francisco Hernández un informe demoledor sobre el concurso para adjudicar, por casi 20 millones de euros, la gestión externa del CiberCentro, el Centro Integral de Servicios (CIS) Telemáticos del Gobierno Canario, en el que se arremete contra varias cláusulas del pliego de condiciones y se acusa a este departamento y a sus responsables de plasmar, si mantiene dichas cláusulas, «un convenio ilegal concertado con la empresa privada que constituye un derroche de dinero público».

El documento, fechado el 22 de noviembre, fue presentado por el Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (Sepca) en repulsa a un concurso que, a su juicio, vulnera «la legalidad vigente y supone un atentado contra los intereses generales a los que viene obligada la Administración», reiteró ayer el presidente del Comité de Empresa de la Consejería, Adolfo Sánchez Barbudo, y autor del informe. La trayectoria de este concurso, recién licitado de nuevo, se remonta al año 2012 cuando la mencionada Consejería saca a concurso la gestión del CiberCentro con un pliego que despierta el rechazo de los empleados públicos.

Funciones privatizadas

Entre las condiciones incluidas en aquel pliego, figura que «determinadas funciones que han de ser desempeñadas por los empleados públicos y/o personal laboral fijo», «se adjudi-



El consejero de Presidencia, Francisco Hernández (d.)

EFE

can a la empresa que gestionará el CiberCentro», contraviniendo la legislación, aclara. Además, el pliego fija que se constituirá «un grupo de trabajo que liderará la incorporación de los nuevos sistemas y aplicaciones» e incorpora «un blindaje y garantías para determinado personal contratado que choca frontalmente con la normativa

de función pública», añade.

En base a este informe y al recurso interpuesto por una multinacional interesada en optar al concurso, la Consejería lo frenó y, según Sánchez, ha cambiado una de las tres objeciones expuestas en el informe, por lo que Sepca no descarta tomar las acciones legales oportunas.

LA REFORMA LEGAL Y SU APLICACIÓN EN LAS ISLAS

Bento destaca que la nueva ley favorece a los núcleos costeros

R. C.
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Para la delegada del Gobierno en Canarias, María del Carmen Hernández Bento, la nueva Ley de Costas «favorece» a los núcleos costeros del Archipiélago, pues la disposición adicional de esta normativa reduce de 100 a 20 metros la zona de servidumbre y «no permite construir donde antes estaba prohibido». Las dos demarcaciones de

Costas trabajarán junto con los ayuntamientos y el Gobierno de Canarias para estudiar los 70 poblados costeros que en las islas están afectados por la antigua Ley (32 en la provincia de Las Palmas y 38 en la provincia tinerfeña), de manera que se pueda conocer cuáles responden a las características contempladas en la citada disposición, según informó.

La delegada aclaró, además, que las únicas excepciones en España se han

dado en doce núcleos costeros, basándose en unos criterios que «no se cumplen en ningún núcleo de Canarias», y en cuanto a la comparación que se ha hecho con Formentera, apuntó que casi toda esta isla está dentro del dominio público, un caso que no se da en el archipiélago, donde este espacio está «muy delimitado», según recoge Ep.

Existen en torno a 2.000 expedientes de viviendas afectadas en las Islas, y si bien esta ley no puede solucionar los casos en los que ya existen sentencias judiciales firmes, se intentarán buscar «todas las soluciones posibles antes de llegar a situaciones extremas», afirmó.

AGENCIA TRIBUTARIA

La Fecai denuncia que se dejaron de recaudar 375 millones del REF

ABC
SANTA CRUZ DE TENERIFE

El presidente de la Federación Canaria de Islas (Fecai), Casimiro Curbelo, denunció ayer que el gobierno canario dejó de recaudar 375 millones de euros en 2012 de los tributos del Régimen Económico y Fiscal (REF). Tras la celebración de la asamblea general de la Fecai, el también presidente del Cabildo de La Gomera recordó que los cabildos destinan 39,8 millones de euros a sufragar los costes de la estructura recaudatoria del Ejecutivo regional a través de la Dirección General de Tributos.

De esta manera, los cabildos insulares reclaman que se mejore el anteproyecto de Ley por el que se crea el ente Administración Tributaria Canaria, donde los cabildos tienen que formar parte de los órganos de dirección ya que «buena parte» de los tributos del REF son titularidad de ayuntamientos y cabildos. Los cabildos no quieren formar parte de los órganos asesores sino de la propia dirección del ente Administración Tributaria Canaria y que esa participación para la gestión desde el punto de vista económico «sea equilibrada».

CREARÍAN 100.000 EMPLEOS

Los constructores reclaman que se pongan en marcha las rehabilitaciones

S. E.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Los constructores exigen al Gobierno canario la «urgente puesta en marcha de acciones de rehabilitación de edificios, viviendas y entornos urbanos», para las que existen 2.000 millones en ayudas y créditos del Estado, que permitirían crear 100.000 nuevos empleos en dos años en las Islas.

De tal manera lo planteó ayer la presidente de la Asociación de Empresarios Constructores y Promotores de la provincia de Las Palmas (AECP), María Salud Gil, quien destacó que la patronal comenzó en mayo de 2011 a estudiar las directivas europeas que afectan al sector, y que España ha de trasponer, para conocer los instrumentos con los que hacer frente a una crisis que solo en Canarias le ha hecho perder 7.000 empresas.